



BANDO

D. JOSÉ LUIS AMÉRIGO FERNÁNDEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carboneras (ALMERIA).

Desde esta Alcaldía se comunica a los/as vecinos/as y comerciantes de la localidad la obligación de cumplir con la **ORDENANZA MUNICIPAL DE POLICÍA, BUEN GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA** con respecto al depósito de residuos en los contenedores de basura.

Es importante recordar:

- Que se debe respetar el horario establecido para el depósito de residuos en los contenedores: **nunca antes de las 19:00 h. y siempre dentro del contenedor.**
- Es importante continuar con los hábitos de clasificación y reciclado, depositando los residuos en los contenedores según corresponda.
- Que se deben depositar los residuos en bolsas debidamente cerradas y atadas, evitando cualquier fuga o derrame.

Manteniendo una conducta de colaboración y respeto, lograremos disfrutar de un pueblo más limpio, cuidado, saludable y respetuoso con la ciudadanía.

EI ALCALDE-PRESIDENTE,

(DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN)

Fdo: JOSÉ LUIS AMÉRIGO FERNÁNDEZ.

Ayuntamiento de Carboneras

Plaza del Castillo, 1, Carboneras. 04140 (Almería). Tfno. 950454238. Fax: 950130708



Cód. Validación: 3A7YNXW3MAT4RCFJ5RKBJWDD | Verificación: <http://carboneras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1